



POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN PN METUN No. 95-7-20266-25

LUGAR Y FECHA: Tunja 04 MAY 2026

ORDENADOR DEL GASTO UNIDAD POLICIAL: Coronel JAVIER GUSTAVO LEMUS PINTO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: CC 9.399.379 expedida en Sogamoso

CARGO: Comandante Policía Metropolitana de Tunja

DISPOSICION DE NOMBRAMIENTO: Resolución No. 1774 del 16 de abril del 2025 del Ministerio de Defensa

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: Resolución No. 00502 del 05 de marzo de 2026 de la Dirección General de la Policía Nacional

DATOS DEL CONTRATISTA: NYDIA RINCON MEDINA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C 46.669.001 de Duitama, Boyacá

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión

OBJETO Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión como TECNICO AUXILIAR DE ENFERMERIA, para la Unidad Prestadora De Salud Boyacá ESPRI DUITAMA

VALOR INICIAL DEL CONTRATO Doce millones trescientos diez mil setecientos doce pesos con setenta y siete centavos m/cte. (\$12.310.712,77)

FECHA DEL CONTRATO 19 de septiembre del 2025

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO El plazo de ejecución será hasta el 20 febrero del 2026, acorde a la constitución de las garantías por parte del contratista y aprobación de las mismas por parte del delegatorio de contratación.

VIGENCIA DEL CONTRATO La vigencia del contrato será de seis (6) meses adicionales al plazo de ejecución únicamente para efectos de liquidación del contrato.

FORMA DE PAGO La Policía Nacional realizará los pagos al contratista por el tiempo de pago: ejecución del contrato por CUATRO (04) MESES y VEINTINUEVE (29) DIAS, que se efectuarán entre el 1 al 15 de cada mes de la presente anualidad. Cada pago

del presente contrato se efectuará en mensualidades vencidas de acuerdo al derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC) por un valor de DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$2.478.667,00) De acuerdo a la Resolución No 193 del 14/05/2024 "Por la cual se fijan requisitos mínimos y honorarios para los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la Dirección de Sanidad. Los pagos se harán en la cuenta que se indica en el numeral 7 del presente contrato: los cuales se efectuarán una vez se perfeccione el presente documento y se emita el recibo a satisfacción para cada uno de ellos, por parte del supervisor del contrato. Para efectos del pago, EL **CONTRATISTA** deberá presentar los documentos correspondientes, con una antelación no inferior a diez (10) días a la fecha prevista para el mismo, de igual forma teniendo encuentra la Ordenanza 030 del 25 de octubre del 2005 POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA EMISIÓN DE LA ESTAMPILLA PRO DESARROLLO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA" y el Comunicado 035 del 26 de agosto del 2022 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DAN ORIENTACIONES PARA LA LIQUIDACION Y PAGO DE LA ESTAMPILLA PRO DESARROLLO UPTC" el Contratista realizara el pago correspondiente por concepto de estampilla liquidando el 1% al valor mensual en el Banco de Bogotá, echo este proceso se generara un código QR que emitirá la respectiva estampilla, el cual será escaneado y verificado por la unidad encargada de la entidad contratante, requisito indispensable como soporte para el pago: su incumplimiento tendrá como efecto la reprogramación presupuestal para el mes siguiente. Así mismo, EL CONTRATISTA deberá relacionar en la respectiva cuenta de cobro, el número o referencia de la planilla de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, mes vencido, que le corresponden según la ley.

SUPERVISOR DEL CONTRATO

Jefe Establecimiento de Sanidad Policial Primario Duitama, o quien haga sus veces

CONTRATO MODIFICATORIO

Terminación anticipadamente por mutuo acuerdo del contrato 95-7-20266-25 a partir del 22 de enero del 2026 y realizar la reducción al registro presupuestal No. 5826 del 06 de enero 2026 por suma de (\$ 2.396.044,77) ✓

VALOR FINAL DEL CONTRATO

Doce millones trescientos diez mil setecientos doce pesos con setenta y siete centavos pesos m/c. (\$12.310.712,77)

FECHA DE TERMINACIÓN

22/01/2026

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

**ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA
GESTIÓN PN METUN No. 95-7-20266-25**

CONTRATO	No. CDP* Y FECHA	VALOR 2025 Y 2026	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR 2025 Y 2026	VALOR FINAL
95-7-20266-25	48925 del 01/09/2025	\$8.179.601,10	\$12.310.712,77	49725 del 19/09/2025	\$8.179.601,10	\$12.310.712,77
	5826 del 06/01/2026	\$4.131.111,67		5826 del 06/01/2026	\$4.131.111,67	

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal

** Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPañÍA ASEGURADORA: ASEGURADORA SOLIDARIA
SEGUROS DEL ESTADO SAS

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO: No: 600-47-994000077215 expedida el 23/09/2025.

**PÓLIZA RESPONSABILIDAD
CIVIL Y EXTRA CONTRACTUAL:** No: 39-03-101005597 expedida el 23/09/2025.

FECHA DE APROBACIÓN: 22 de septiembre del 2025

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	\$2.462.142,80	22/09/2025	20/09/2026
Calidad del servicio	\$6.155.357,00	22/09/2025	20/09/2026
Responsabilidad civil profesional medica	\$50.000.000,00	22/09/2025	20/09/2026

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el supervisor del contrato, certifica que EL CONTRATISTA prestó los servicios, dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato principal; así:

Contrato	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE SERVICIOS			CUENTA DE COBRO		
	Número	fecha	Valor recibido	Número	Fecha	Valor
PRINCIPAL	01	22/10/2025	\$2.478.667,00	CTA CB 001	22/10/2025	\$2.478.667,00
	02	22/11/2025	\$2.478.667,00	CTA CB 002	22/11/2026	\$2.478.667,00
	03	22/12/2025	\$2.478.667,00	CTA CB 003	22/12/2025	\$2.478.667,00
	04	31/12/2025	\$743.600,10	CTA CB 004	31/12/2025	\$743.800,10
	05	22/01/2026	\$1.735.066,90	CTA CB 005	22/01/2026	\$1.735.066,90
	TOTAL, RECIBIDO		\$9.914.668,00	TOTAL, FACTURADO		\$9.914.668,00

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
\$12.310.712,77	\$9.914.668,00	\$2.396.044,77	\$9.914.668,00	\$9.914.668,00	\$0,00

Que mediante certificación de pagos de fecha 26/02/2026 la Tesorera de la unidad certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN PN METUN No. 95-7-20266-25

49725	174725	418437025	2025-10-25	\$2.478.667,00	0.00	\$2.478.667,00
49725	190825	482581525	2025-11-24	\$2.478.667,00	0.00	\$2.478.667,00
49725	210125	540001925	2025-12-22	\$2.478.667,00	0.00	\$2.478.667,00
49725	225825	1788026	2025-12-28	\$743.600,10	0.00	\$743.600,10
5826	13626	18150826	2026-01-22	\$1.735.066,90	0.00	\$1.735.066,90
VALOR TOTAL				\$9.914.668,00	\$0,00	9.914.668,007

Se determina como valores no ejecutados del contrato No. 95-7-20266-25 la suma de DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE (\$ 2.396.044,77), correspondientes al Registro Presupuestal N° 5826 del 06 de enero del 2026

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GEPOL	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2025-227739-DEBOY	22/10/2025	22 DE SEPTIEMBRE AL 21 DE OCTUBRE 2025
2	GS-2025-253634-DEBOY	22/11/2025	22 DE OCTUBRE AL 21 NOVIEMBRE 2025
3	GS-2025-278666-DEBOY	22/12/2025	22 DE NOVIEMBRE AL 21 DE DICIEMBRE 2025
4	GS-2025-284243-DEBOY	31/12/2025	22 DE DICIEMBRE A 31 DICIEMBRE 2025
5	GS-2026-018217-DEBOY	22/01/2026	01 DE ENERO 2026 A 21 DE ENERO 2026

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión No 95-7-20266-25 tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: Que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del contrato objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto con el mismo.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: El representante de LA POLICÍA NACIONAL atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los servicios, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la ley 789 del 2002, el contratista presento certificación mensual No 7994211980 de fecha 11/12/2025 mediante el cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los parafiscales y seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

**POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR:**

SI. JOHN ALFONSO TORRES DUEÑAS
Supervisor contrato 95-7-20266-25

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar Bilateralmente por mutuo acuerdo el Contrato No. 95-7-20266-25, de conformidad con los numerales 1,2,3,4,5,6,7,8 y 9 de la presente Acta.

SEGUNDO: Determinar como valor no ejecutado del contrato No. 95-7-20266-25 la suma de DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE (\$ 2.396.044,77) MONEDA LEGAL COLOMBIANA correspondiente al registro presupuestal No. 5826 del 06 de enero del 2026

TERCERO: con la suscripción de la presente acta y una vez se dé cumplimiento a lo establecido en el ordinal segundo del presente documento, las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado Contrato (sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al saneamiento o responder en los términos de la garantía entregada y calidad y correcto funcionamiento de los bienes, en las condiciones y términos establecidos en el contrato y el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones que surjan como obligaciones post contractuales).

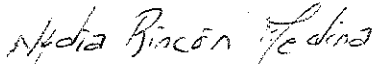
Para constancia, se firma en Tunja,

04 MAY 2026

POR LA POLICÍA NACIONAL,


Coronel JAVIER GUSTAVO LEMUS PINTO
Comandante Policía Metropolitana de Tunja

POR LA CONTRATISTA,


Señora NYDIA RINCON MEDINA
Cedula Ciudadanía N° 46.669.001 de Duitama, Boyacá

SUPERVISOR DEL CONTRATO,


Subintendente JOHN ALFONSO TORRES DUEÑAS
Supervisor contrato 95-7-20266-25

Elaboro: SI John Alfonso Torres Dueñas / Supervisor de Contrato

Revisó: SI. David Alejandro Gamboa/ Responsable de Seguimiento Contractual de la Unidad Prestadora de Salud Tipo B Boyacá

Revisó: ST. Juan Esteban Gómez Vallejo/ Jefe de Contratos Policía Metropolitana de Tunja

Revisó: MY. Iván David Contreras Salamanca / Jefe Unidad Prestadora de Salud Tipo B Boyacá (E)

Revisó: MY. Adriana del Pilar Pérez Baracaldo/ Asesora Jurídica Policía Metropolitana de Tunja

Revisó: TC Claudia Isabel Santa fe Rincon/ Jefe Administrativo Policía Metropolitana de Tunja

Revisó: TC Milton Eduardo Salinas Rodríguez/ Subcomandante Policía Metropolitana de Tunja (E)

Fecha de elaboración: 08/04/2026

Carrera 11 No 19 – 85 Centro Histórico
Teléfonos PBX 7458626 Ext. 7051
metun.coman@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA

